



BASES Y CONVOCATORIA DEL PREMIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE CARROZAS 2023

Con motivo de las tradicionales Fiestas Patronales y de acuerdo al programa elaborado por el Ayuntamiento, figura la convocatoria del Concurso de desfile de Carrozas 2023, que se celebrará el día 23 de Agosto de 2023 a partir de las 20:30 horas, desde el sitio conocido como "El Pico el Pañuelo" y que se regirá por las siguientes:

BASES

1.- OBJETO

El objeto de la convocatoria es seleccionar, de entre las diversas carrozas, aquellas que el jurado considere mejor, tomando como base los siguientes aspectos: originalidad, creatividad, riqueza de los detalles, trabajo requerido y animación.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el desfile todas las carrozas que lo deseen, confeccionadas por peñas, asociaciones, colectivos, grupos o personas individuales que se inscriban previamente en los plazos establecidos para la participación en dicho concurso; rellenando la documentación que se adjunta a estas bases (Anexo I).

3.- CONDICIONES TÉCNICAS

3.1.- Las dimensiones máximas para las carrozas serán: 4 metros de Altura para por 3,80 metros de anchura y tendrá carácter obligatorio portar un extintor en cada carroza.

3.2.- Representantes del Ayuntamiento, 24 horas de antelación al desfile, si lo estiman necesario, realizarán una visita a los lugares donde se encuentran las carrozas con el fin de comprobar si las mismas reúnen las condiciones precisas para participar en el concurso.

3.3.- Las Carrozas se concentrarán en el sitio conocido con "El Pico del Pañuelo", y desfilarán por el Paseo de Castilla-La Mancha, calle Daoiz y Velarde, calle Padilla y terminar en Plaza de España.

4.- INSCRIPCIÓN

4.1- Las carrozas que deseen participar deberán inscribirse desde hoy 11 de agosto de 2023 a las 8.00h. hasta el 18 de agosto de 2023 a las 15.00h. Haciéndolo presencialmente en las instalaciones del Ayuntamiento o por vía telemática enviando un correo electrónico a ptorrejongomez@anoverdetajo.es adjuntando el formulario de inscripción a este documento (Anexo I). También disponible en la web www.anoverdetajo.es o en las dependencias municipales.





AYUNTAMIENTO DE
AÑOVER DE TAJO
TOLEDO

4.2.- Al realizar la inscripción se facilitará el Título de la Carroza y los datos de un representante de la misma, que será el asistente a la reunión del 18 de agosto de 2023 a las 20:00 horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, donde por sorteo se designarán el orden en que desfilará cada carroza.

5.- PREMIOS

5.1 Los premios que se concederán por orden de clasificación serán los siguientes:

1º Clasificado.....	1.200,00 €
2º Clasificado.....	900,00 €
3º Clasificado.....	700,00 €
4º Clasificado.....	400,00 €
5º Clasificado.....	300,00 €
6ª Clasificado.....	200,00 €

5.2.- En caso de no cubrirse el total de premios con las carrozas participantes, los importes desiertos se repartirán de forma proporcional entre las carrozas premiadas hasta agotar el importe total asignado. Del mismo modo que si hubiera más carrozas participantes que premios, será repartido

5.2.- Los premios superiores a 300€ estarán sujetos a la correspondiente fiscalización de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre patrimonio; y del artículo 75.3.f del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas y se modifican el reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

6.- JURADO

6.1- El jurado estará compuesto por al menos tres miembros ajenos al municipio y a los colectivos participantes en el Concurso, con experiencia en concursos similares o formación artística relevante para la evaluación de las carrozas y no estará vinculado con este Ayuntamiento o con alguna de las Carrozas que participan.

6.2- El Jurado, se reunirá y pondrá en común sus puntuaciones e impresiones para decidir los premiados. Podrá declarar desiertos aquellos premios que estime conveniente, de acuerdo con su criterio, siendo en todo caso su decisión inapelable. Se faculta al jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

6.3- El Jurado levantará acta final de sus resoluciones. Dicho acta reflejará los ganadores del desfile de carrozas. Este documento constituirá propuesta de acuerdo para la Corporación Municipal, que será el órgano municipal competente para la concesión del premio.





HOJA DE INSCRIPCIÓN PARA CARROZAS 2023
ANEXO I

-NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO:

-TELEFONO DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO:

-DNI DEL REPRESENTANTE:

-DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE:

-TITULO DE LA CARROZA:

-LUGAR DE SALIDA: (para que los agentes policiales acudan a acompañarles hasta el comienzo del desfile)

-MEDIDAS DE LA CARROZA (No superiores a 3,80 m. de ancho y 4m. de alto)

Imprescindible presentarse a las 20.00 h. del viernes 18 de agosto de 2023 en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, donde por sorteo se designarán el orden en que desfilará cada carroza y se recibirán los caramelos por carroza participante.

FIRMADO

